

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

ACTA N° 12 SESIÓN EXTRAORDINARIA 20 DE JUNIO DEL 2011

(Aprobada en Sesión Ordinaria de CONAREME del 22.07.11)

HORA DE INICIO : 13:30 h.
HORA DE TÉRMINO : 16:45 h.
LUGAR : Sede de CONAREME
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María

MIEMBROS ASISTENTES

- | | |
|--|---|
| 1. DR. MANUEL NUÑEZ VERGARA | REP. DIR. GEN. GEST. RRHH MINSA PRESIDE |
| 2. DR. PEDRO WONG PUJADA | REP. ASPEFAM – VICEPRESIDENTE |
| 3. DR. FERNANDO JESUS CERNA IPARRAGUIRRE | SECRETARIO EJECUTIVO |
| 4. DR. RICARDO PONS MUZZO DIAZ | REP. MINSA |
| 5. DRA. DIANA BOLIVAR JOO | REP. ESSALUD |
| 6. DR. PEDRO CAYETANO REYES | REP. SANIDAD DEL EJERCITO |
| 7. DR. ARNALDO MUÑOZ RODRIGUEZ LA ROSA | REP. SANIDAD F.A.P. |
| 8. DR. ALBERTO MEZA BERNALES | REP. SANIDAD DE LA PNP |
| 9. DR. JUAN ERNESTO DENEGRI ARCE | REP. UNMSM |
| 10. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS | REP. UPCH |
| 11. DR. NAZARIO CARRASCO IZQUIERDO | REP. UNFV |
| 12. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI | REP. USMP |
| Rep. por el Dr. Víctor Aburto Loroña | |
| 13. DR. VICTOR GAMERO RAMIREZ | REP. UNSA |
| 14. DR. RICARDO CACEDA PEREZ | REP. UNT |
| Rep. por la Dra. Nora Becerra Sanchez | |
| 15. DR. OSTWALD AVENDAÑO TAPIA | REP. UNSAAC |
| Rep. por el Dr. Juan Barreto Montalvo | |
| 16. DR. CARLOS HUANQUI GUERRA | REP. UCSM |
| Rep. por el Dr. Edwin Velarde Carbajal | |
| 17. DR. JOSE L. PISCOYA ARBAÑIL | REP. CMP |
| Rep. por el Dr. Jaime Morán Ortiz | |
| 18. DR. RICARDO ALDO LAMA MORALES | REP. GOBIERNO REG. CALLAO |
| Rep. por la Dra. Jenie Dextre Ubaldo | |
| 19. DR. JAVIER VASQUEZ VASQUEZ | REP. UNAP |
| Rep. por el Dr. César Sangay Callirgos | |
| 20. DR. RONALD GALLO GUERRERO | REP. UNP |
| Rep. por el Dr. Rolando Mendivil Zapata | |
| 21. DR. MANUEL NÚÑEZ LLANOS | REP. UPAO |

- Rep. por la Dra. María Ynés Bonzán Rodríguez
22. DR. FILOMENO JAUREGUI FRANCIA REP. URP
23. DR EDY MERCADO PORTAL REP. UNA
- Rep. por el Dr. Manuel Gonzáles Guanilo
24. DR. JUAN A. RODRÍGUEZ GARCÍA REP. ANMRP
- Rep. por el Dr. Milton Ramírez Espinola
25. DR. VICTOR ECHEANDIA ARELLANO REP. GOBIERNO REG. LAMBAYEQUE
- Rep. por el Dr. Javier Torres Noriega

MIEMBROS AUSENTES

1. DR. JESUS RICARDO SANCHEZ HOYOS REP. UNPRG
2. DR. JUAN CARLOS AGUIRRE BELTRAN REP. UNSLGI
3. DR. HUGO GALLO SEMINARIO REP. SANIDAD NAVAL EXCUSA
4. DR. JORGE DAMIAN FORONDA REP. USP EXCUSA
5. DR. VICTOR FERNANDEZ TORRES REP UNCP
6. DR. JUAN FORTUNATO ESCUDERO CASQUINO REP. GOBIERNO REG. LA LIBERTAD
7. DR. ALCEDO JORGES MELGAREJO REP. GOBIERNO REG. ICA

INVITADOS

1. DR. MANUEL HUAMÁN GUERRERO REP. ALT. ASPEFAM
2. DR. CARLOS A. RAZURI SILVA ASESOR LEGAL DE CONAREME
3. DR. JUVENAL MONTOYA RODRÍGUEZ REP. ALT. SANIDAD DEL EJERCITO
4. DR. LUIS PODESTÁ GAVILANO REP. ALT. UNMSM
5. DR. EDUARDO MEDINA MEZA REP. ALT. UNSA
6. DR. JAVIER DEL CAMPO SÁNCHEZ RRHH – MINSA
7. DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA REP. UNFV
8. DR. JUAN VERÁSTEGUI DIAZ ASPEFAM

I. DESPACHO

No se presentó Despacho.

II. INFORMES

- Dr. Fernando Cerna:** Hace lectura del pronunciamiento de CONAREME, del comunicado de la UNFV y del comunicado del CMP, los que se adjuntan a la presente Acta.
- Dr. Eduardo Paredes:** Informa sobre el examen escrito y la adjudicación de plazas en la UPCH en el que resalta un caso de suplantación que fue denunciado ante la policía y el Ministerio Público.
- Dr. Filomeno Jáuregui:** informa sobre el examen escrito y la adjudicación de plazas en la URP en el que resalta que por un error técnico de informática de la universidad no se calificó correctamente a los postulantes, lo cual ha sido subsanado en presencia del Jurado del Examen, un representante de los postulantes y ante un Notario Público.
- Dr. Luis Podestá:** Informa sobre el examen escrito y la adjudicación de plazas en la UNMSM en el que resalta que se llevo a cabo con normalidad.
- Dr. Nazario Carrasco:** Informa sobre el examen escrito y la adjudicación de plazas en la UNFV en el que resalta que por disposición de las autoridades del rectorado de su universidad se aplicaron medidas extraordinarias de seguridad, entre otros la utilización de un arco detector de metales y de equipos

electrónicos detectores de aparatos celulares y otros en las aulas de examen, a cargo de la Policía Nacional del Perú, habiéndose encontrado 3 casos de suplantación y 37 casos de postulantes con equipos electrónicos no permitidos. Todos los casos irregulares detectados fueron puestos a disposición de la PNP y del Ministerio Público. Además informa sobre un error técnico en la lectura de tarjetas de respuestas en tres aulas, el cual ha sido subsanado con la relectura de estas tarjetas de respuestas, así como la relectura de dos casos de sub especialidades.

6. **Dr. Víctor Aburto:** Informa sobre el examen escrito y la adjudicación de plazas en la USMP, en el que resalta que se encontraron a dos postulantes con aparatos electrónicos no permitidos a los que se les anuló el examen. Además informa sobre un error técnico en la lectura de tarjetas de respuestas de un aula, el cual ha sido subsanado con la relectura de las mismas.
7. **Dr. Edwin Velarde:** Informa sobre el examen escrito y la adjudicación de plazas en la UCSM, en el que resalta que se llevo a cabo con normalidad.
8. **Dr. Víctor Gamero:** Informa sobre el examen escrito y la adjudicación de plazas en la UNSA, resaltando que se llevo a cabo con normalidad.
9. **Dra. Nora Becerra:** Informa sobre el examen escrito y la adjudicación de plazas en la UNT, resaltando que se llevo a cabo con normalidad.
10. **Dr. Julio Huamán:** Informa sobre el examen escrito y la adjudicación de plazas en la UNCP, resaltando que se llevo a cabo con normalidad.
11. **Dr. César Sangay:** Informa sobre el examen escrito y la adjudicación de plazas en la UNAP, resaltando que se llevo a cabo con normalidad.
12. **Dr. Juan Barreto:** Informa sobre el examen escrito y la adjudicación de plazas en la UNSAAC, resaltando que se llevo a cabo con normalidad.
13. **Dr. Manuel Gonzales:** Informa sobre el examen escrito y la adjudicación de plazas en la UNA, resaltando que se llevo a cabo con normalidad, excepto por el hecho de que llegaron sólo 8 pruebas de las 17 que tenían que haber sido enviadas por ASPEFAM.
14. **Dr. Javier Torres:** Informa que como veedor de CONAREME en la fase de elaboración de la prueba escrita, conjuntamente con el Dr. Rolando Mendivil, cumplieron con la misión encomendada, dando cuenta que se detectó al docente Benjamín Paredes Ayala, con un anillado donde figuran anotaciones de las respuestas del Examen Único Nacional 2011, hecho que se puso en conocimiento de la Dra. Dolores Villanueva Zambrano, Coordinadora de ASPEFAM de la Fase de Inmersión de elaboración de la prueba escrita. Además, informa que en 12 sub especialidades no se presentaron postulantes y plantea que el examen debería descentralizarse en cuatro o cinco sedes bajo la conducción de CONAREME.
15. **Dr. Rolando Mendivil:** Informa sobre el examen escrito y la adjudicación en la UNP, resaltando que todo se llevo a cabo con normalidad.
16. **Dr. Manuel Núñez:** Informa que dos días antes el examen escrito se recibieron denuncias por correo electrónico, lo que se hizo saber a los presidentes de los jurados de admisión de la UNFV y de la USMP, teniendo conocimiento que ASPEFAM indicó que las universidades deberían tramitar la presencia del Ministerio Público el día del examen escrito.
17. **Dr. Carlos Rázuri:** Informa que por encargo de la Presidencia de CONAREME se reunió con las autoridades policiales a cargo de la investigación de los hechos ocurridos el 12.06.11 quienes le han manifestado que se esta elaborando el informe para el Ministerio Público. Desde el punto de vista legal sólo a los suplantadores se les debería aplicar el artículo 34° de la R.S. N° 002-2006 SA y que aquellos postulantes portadores de aparatos electrónicos no permitidos debería ser suspendidos hasta el término de las investigaciones.

III. PEDIDOS

1. **Dr. Milton Ramírez:** Solicita la anulación del examen escrito y solicita que se apruebe un proceso único de admisión al residentado médico.
2. **Dr. Jaime Morán:** Solicita que se realice una auditoría del proceso de admisión y aclara que la posición del CMP en su comunicado ha sido que debió anularse el examen escrito.
3. **Dra. Nora Becerra:** Solicita una moción de felicitación al rector de la UNFV por todos los esfuerzos realizados para garantizar la transparencia del proceso de admisión en su universidad. No está de acuerdo con la anulación del examen escrito.
4. **Dr. Eduardo Paredes:** Solicita que el CMP sancione drásticamente a los postulantes responsables de cometer ilícitos y solicita que debe establecerse un sistema de identificación de los postulantes con la base de datos del RENIEC y del CMP.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. Evaluación del Proceso de Admisión 2011 al Residencia Médico

1.1 Informe de los Veedores de CONAREME en relación a los hechos ocurridos en la fase de inmersión de elaboración de la prueba escrita del EXUN 2011

Acuerdo N° 274-2011-CONAREME: Aprobar que se remita a la Fiscalía Provincial Mixta de El Agustino el informe presentado por los Veedores de CONAREME en la fase de inmersión de elaboración de la prueba escrita, conjuntamente con el cuadernillo de apuntes del Dr. Benjamín Paredes Ayala donde figuran anotaciones de las respuestas del Examen Único Nacional 2011 "EXUN 2011"

Acuerdo N° 275-2011-CONAREME: Solicitar a la Asociación Peruana de Facultades de Medicina con carácter de muy urgente un informe escrito detallado sobre la elaboración del Examen Único Nacional 2011 de Residencia Médico, debiendo precisar el hallazgo de las respuestas en el docente Benjamín Paredes Ayala, miembros de los docentes elaboradores de la prueba escrita.

1.2 Sanción para postulantes que hubieren incurrido en la comisión de ilícitos durante el Proceso de Admisión 2011 al Residencia Médico.

Acuerdo N° 276-2011-CONAREME: Aprobar la aplicación de lo dispuesto en los artículos 33° y 34° de la RS N° 002-2006-SA a los postulantes que resultaran responsables de la comisión de ilícitos durante el proceso de admisión 2011 al residencia médico.

1.3 Comunicado del CMP.

1. **Dr. Pedro Wong:** Considera que el comunicado del CMP no debió establecer responsabilidades en las instituciones mencionadas, que se debió analizar más profundamente los hechos presentados y se debió solicitar opinión a CONAREME y a ASPEFAM. Solicita se elabore un pronunciamiento de CONAREME.
2. **Dr. Manuel Huamán:** Coincide con la opinión del Dr. Wong y felicita a CONAREME y a ASPEFAM por el desarrollo del proceso de admisión 2011.
3. **Dr. Filomeno Jauregui:** Solicita un pronunciamiento de CONAREME.
4. **Dra. Nora Becerra:** Solicita que se elabore un pronunciamiento de CONAREME y resalta que en el comunicado del CMP no se ha realizado un análisis profundo de las expresiones contenidas en el mismo.
5. **Dr. Juan Denegri:** Coincide con el pedido del Dr. Wong precisando que existiría una mafia externa a las instituciones que sería la responsable de los hechos detectados durante el presente proceso de admisión.
6. **Dr. Rolando Mendivil:** Precisa las inconsistencias del comunicado del CMP y solicita se elabore un pronunciamiento.
7. **Dr. Manuel Núñez:** Invoca la unidad de todos los miembros de CONAREME y considera que el pronunciamiento debería considerar los siguientes aspectos
 - Repudio de los hechos ocurridos
 - Evaluación del Proceso de Admisión 2011
 - Propuesta del Proceso Único Nacional
 - Aplicación de la máxima sanción: Art. 34° de la R.S. N° 002-2006 SA: seis años de suspensión para postular a los suplantadores; suspensión a participar en los procesos de admisión a los postulantes detectados con aparatos electrónicos no permitidos, hasta que concluyan las investigaciones.
 - Precisar que CONAREME ha venido desarrollando mecanismos de seguridad y transparencia para el desarrollo del Proceso de Admisión.

VOTACIÓN: Pronunciamiento de CONAREME con los puntos planteados por el Dr. M. Núñez.

A favor: 14 votos
En contra: 01 voto (ANMRP)
Abstenciones: 01 voto

Acuerdo N° 277-2011-CONAREME: Aprobar la elaboración de un pronunciamiento de CONAREME en relación al comunicado del CMP, encargando a la Presidencia, Vice presidencia, y al asesor legal de CONAREME, la elaboración del mismo, debiéndose tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Repudio de los hechos ocurridos
- Evaluación del Proceso de Admisión 2011
- Propuesta del Proceso Único Nacional
- Aplicación de la máxima sanción: Art. 34° de la R.S. N° 002-2006 SA: seis años de suspensión para postular a los suplantadores; suspensión a participar en los procesos de admisión a los postulantes detectados con aparatos electrónicos no permitidos, hasta que concluyan las investigaciones.
- Precisar que CONAREME ha venido desarrollando mecanismos de seguridad y transparencia para el desarrollo del Proceso de Admisión.

1.4 2da. y 3ra. Adjudicación de Plazas en la Modalidad Cautiva MINSa, incluyendo a los postulantes que hubieren renunciado o se hubieren abstenido de adjudicar plazas.

1. **Dr. Manuel Núñez:** Sustenta el pedido de nueva adjudicación de plazas en la modalidad cautiva MINSa luego de la 2da. y 3ra. Adjudicación de esta modalidad incluyendo a los médicos que hubieren renunciado o se hubieren abstenido de adjudicar plazas.
2. **Dr. Javier Torres:** Precisa que se estaría evidenciando un incumplimiento de la normatividad aprobada la cual es pública.
3. **Dra. Nora Becerra:** Resalta que el marco normativo del Proceso de Admisión 2011 está contenido en las Disposiciones Complementarias.
4. **Dr. Víctor Aburto:** Considera que el pedido del Dr. Núñez es extemporáneo.
5. **Dr. Milton Ramírez:** Coincide con el pedido del Dr. Núñez.
6. **Dr. Manuel Núñez:** Precisa que el MINSa propuso la modificación del artículo de las disposiciones complementarias referido a la abstención en la adjudicación de plazas, pero respeta las decisiones de CONAREME.

VOTACIÓN: Reconsideración del Art. 6.4.3 de las Disposiciones Complementarias 2011 al Proceso de Admisión al Residentado Médico.

A favor: 01 voto
En contra: 13 votos
Abstenciones: 03 votos

Acuerdo N° 278-2011-CONAREME: No aprobar la reconsideración del Art. 6.4.3 de las Disposiciones Complementarias 2011 al Proceso de Admisión al Residentado Médico, por no haber alcanzado los dos tercios de votos a favor.

1.5 2da. y 3ra. Adjudicación de Plazas en la Modalidad Cautiva ESSALUD.

1. **Dra. Diana Bolívar:** Fundamenta el pedido de segunda y tercera adjudicación de plazas en la modalidad cautiva ESSALUD, precisando las necesidades institucionales de especialistas en las redes de ESSALUD.
2. **Dr. Javier Del Campo:** Precisa que en la modalidad cautiva MINSa se han priorizado las necesidades de especialistas en cada región de salud y que en el caso de ESSALUD este procedimiento no se habría realizado
3. **Dr. Víctor Gamero:** Invoca el cumplimiento de las Disposiciones Complementarias en relación al punto.
4. **Dr. Filomeno Jáuregui:** Solicita se considere lo sustentado por ESSALUD.

VOTACIÓN: Reconsideración de la segunda y tercera adjudicación de plazas en la modalidad cautiva ESSALUD

A favor: 01 voto
En contra: 19 votos
Abstenciones: 0 votos

Acuerdo N° 279-2011-CONAREME: No aprobar la reconsideración de segunda y tercera adjudicación de plazas en la modalidad cautiva ESSALUD, al no haberse priorizado la necesidad de especialistas por redes de ESSALUD, y por no haber alcanzado los dos tercios de votos a favor.

1.6 Adjudicación de Plazas en la Modalidad Cautiva Sanidad PNP.

1. **Dr. Alberto Meza:** Sustenta el pedido del Comando de la Sanidad PNP que por necesidad institucional se autorice la adjudicación de plazas vacantes entre los postulantes a probados de la modalidad cautiva Sanidad PNP independiente del área a la que postularon.
2. **Dr. Víctor Aburto:** Precisa que la USMP adjudico las plazas de esta modalidad como área única al no estar establecida en las Disposiciones Complementarias 2011.
3. **Dr. Filomeno Jáuregui:** Menciona que en otros años se aprobó lo solicitado por el Dr. Meza.
4. **Dra. Nora Becerra:** Precisa que en esta modalidad se postulo por áreas.
5. **Dr. Víctor Gamero:** Menciona que si existe un precedente, debería autorizarse lo solicitado.
6. **Dr. Víctor Aburto:** Considera que se debe votar la reconsideración.
7. **Dr. Javier Torres:** Precisa que existen normas claras para la postulación a esta modalidad y que están contenida en el Art. 3.1. de las Disposiciones Complementarias.

VOTACIÓN: Reconsideración de la adjudicación de plazas en la modalidad cautiva Sanidad PNP independiente del área a la que se postuló.

A favor: 02 votos
En contra: 17 votos
Abstenciones: 01 voto

Acuerdo N° 280-2011-CONAREME: No aprobar la reconsideración de la adjudicación de plazas en la modalidad cautiva Sanidad PNP independiente del área a la que se postuló, por no haber alcanzado los dos tercios de los votos a favor.

1.7 Conversión de Plazas Libres no adjudicadas.

Acuerdo N° 281-2011-CONAREME: Aprobar la conversión de plazas libres no adjudicadas mediante la programación de la transferencia de presupuesto, por estricto orden de mérito, con la opinión favorable de la Sede Docente y con el requisito de que la universidad solicitante debe contar con el campo clínico autorizado. Encargando a la Comisión de Admisión de CONAREME la elaboración de los requisitos a cumplirse para las conversiones y que se presente para la próxima sesión.

1.8 2da. y 3ra. Adjudicación de Plazas en la Modalidad cautiva MINSA.

Acuerdo N° 282-2011-CONAREME: Aprobar por unanimidad que el Dr. Juan Denegri Arce, presida el Jurado de la 2da y 3ra adjudicación de plazas en la modalidad cautiva MINSA.